



OFICIO N° 112220
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.47°/373

VALPARAÍSO, 08 de julio de 2025

El Diputado señor ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre todos los casos en que, desde el año 1970 a la fecha, hayan existido transferencias de dominio de bienes raíces en que el Ejército de Chile (61.101.041-9), figure como tradente o adquirente, a nivel de todo el país. Asimismo, señale todos los casos en que, desde el año 1970 a la fecha, hayan existido transferencias de dominio de bienes raíces en que el Comando de Bienestar del Ejército de Chile (RUT 61.101.045-1), la Escuela Militar (RUT 61.101.017-6) y/o la Tesorería del Ejército (RUT 61.101.052-4), figuren como tradentes o adquirentes, a nivel de todo el país, con el detalle que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 17FDDCDBEA2DAE4B



REF.: Solicita se oficie al **Servicio de Impuestos Internos**, para que informe sobre la materia que se indica.

04 de julio de 2025,

**PARA : H. D. JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE : ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

Por medio del presente, se solicita se oficie al **Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos**, don **Javier Etcheberry Celhay**, o a quien lo subrogue, requiriendo información relativa a la situación que a continuación se indica:

- Que, he tomado conocimiento de que el inmueble ubicado en calle 4 Oriente N°1470, en la ciudad de Talca —propiedad que funcionó como recinto de detención durante la dictadura militar por la DINA/CNI— fue adquirido por el Ejército de Chile en el año 1971 y posteriormente vendido en el año 2011 a un abogado de la zona.
- Esta situación plantea dudas respecto de otras eventuales transferencias de inmuebles de propiedad del Ejército de Chile o de alguno de sus departamentos, especialmente en cuanto al destino de los ingresos percibidos por dichas transacciones.
- Si bien tengo conocimiento que la información sobre roles de avalúo que tiene vuestra institución no constituye acreditación de dominio de los bienes inmuebles, función que corresponde exclusivamente al Conservador de Bienes Raíces respectivo, los antecedentes que constan en sus registros son relevantes para un correcto estudio del caso. En atención a ello, la presente solicitud de información se limita estrictamente a aquello que es de competencia del Servicio de Impuestos Internos.

Que, en virtud de lo anterior solicitamos se nos informe sobre esta materia, y en específico:

1. Se solicita al Servicio de Impuestos Internos informar respecto de todos los casos en que, desde el año 1970 a la fecha, hayan existido transferencias de dominio de bienes raíces en que el Ejército de Chile (61.101.041-9), figure como tradente o adquirente, figuren como tradentes o adquirentes, a nivel de todo el país.
2. Asimismo, se solicita al Servicio de Impuestos Internos informar respecto de todos los casos en que, desde el año 1970 a la fecha,



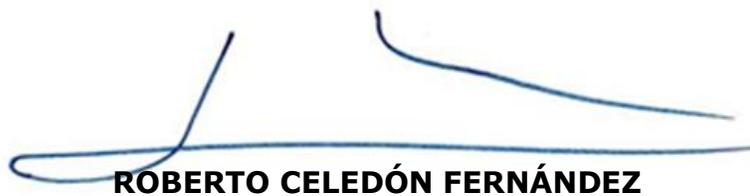


hayan existido transferencias de dominio de bienes raíces en que el Comando de Bienestar del Ejército de Chile (RUT 61.101.045-1), la Escuela Militar (RUT 61.101.017-6) y/o la Tesorería del Ejército (RUT 61.101.052-4), figuren como tradentes o adquirentes, a nivel de todo el país.

3. En relación con lo anterior, se solicita nos informe el detalle de los roles de avalúo involucrados, fechas de transferencia, datos del adquirente o tradente según corresponda, y, de ser posible, los antecedentes de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Por ende, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley Nº18.918, vengo en solicitar a Ud. Se sirva oficiar al Oficio al **Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos**, don **Javier Etcheberry Celhay** para que informe sobre la materia requerida y relatada en el presente oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ